



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 04 de septiembre de 2020

VISTO el expediente CC N° 381/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de accesorios varios destinados al vehículo marca Toyota modelo Hilux perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 69.992,72.-), según Nota de Pedido de Compra N° 119/2020, conforme lo requerido a fs. 01 y 03 por el responsable del Sector Automotores y de acuerdo lo indicado por la Subgerente de Administración Financiera a fs. 05 vuelta.

Que mediante Disposición DPOSS N° 305/2020 de fs. 10, se autoriza el llamado a Compra Directa DPOSS N° 111/2020 y se aprueban las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización.

Que a fs. 24 vuelta, el Subgerente de Explotación, ha tomado intervención en la única oferta recibida para la presente adquisición y considera conveniente adjudicar a la firma unipersonal del Sr. PEREZ HUGO ALBERTO –EL AGUILA 1 - CUIT N° 20-13152307-7 en virtud de ajustarse a lo solicitado y por cumplimentar con todo lo requerido según pedido de cotización. Respecto al ítem N° 3 “terminación portón trasero”, este deberá declararse desierto, por no haber sido cotizado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa DPOSS 111/2020 correspondiente a la adquisición de accesorios varios destinados al vehículo marca Toyota modelo Hilux perteneciente a esta Dirección Provincial, con la firma unipersonal del Sr. PEREZ HUGO ALBERTO –EL AGUILA 1 - CUIT N° 20-13152307-7 en la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 77/100 (\$54.724,77).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 2.9.6., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/15, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020, Resolución DPOSS

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Nº 340/2020 y Resolución O.P.C. Nº 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Compra Directa Nº 111/2020 correspondiente a la adquisición de accesorios varios destinados al vehículo marca Toyota modelo Hilux perteneciente a esta Dirección Provincial, con la firma unipersonal del Sr. PEREZ HUGO ALBERTO - EL AGUILA 1 - CUIT Nº 20-13152307-7 en la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 77/100 (\$54.724,77). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado por Disposición DPOSS Nº 305/2020 en la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 39/100 (\$15.268,39), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto el ítem Nº 3 "terminación portón trasero", ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto, a la partida presupuestaria 2.9.6., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 351/2020.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.